

OBTENCION DE ETIQUETA B PARA VEHÍCULOS QUE CUMPLEN EURO 4 MATRICULADOS CON FECHA ANTERIOR A 1-ENE-2006

- 1. Objeto del artículo**
- 2. Antecedentes**
- 3. Obtención del informe de fabricante que cumple con normativa EURO 4**
- 4. Actualización del apartado “Reformas autorizadas” en Tarjeta Inspección Técnica De Vehículos**
- 5. Rectificación de datos sobre el vehículo en el registro de vehículos de la DGT**
- 6. Obtención del distintivo ambiental etiqueta B en las Oficinas de Correos**
- 7. Recomendación sobre documentación a llevar con el vehículo**
- 8. Otros artículos publicados del mismo autor**

1. Objeto del artículo

El objeto del presente artículo es compartir mi experiencia personal en el proceso de gestión y obtención del distintivo ambiental, etiqueta B, para mi vehículo Jaguar S-Type con motor 2.7D V6 diésel, matriculado con fecha anterior al 1 de enero de 2006, pero que cumple con homologación medioambiental EURO 4.

Proporcionaré igualmente el criterio para los modelos S-Type con motores 3.0 V6 y 4.2 V8 de gasolina, matriculados con anterioridad a 1 de enero de 2006, pero que cumplen con homologación medioambiental EURO 4.

2. Antecedentes

La clasificación medioambiental de cualquier vehículo con motor de combustión interna (diésel, gasolina, etc.), se deriva de la Directiva Europea 70/156/CEE modificada por la Directiva Europea 98/14/CE.

Para los no familiarizados con la legislación europea, recordar que es de dos tipos:

- Directivas, que requieren trasposición a legislación nacional por cada estado miembro.
- Reglamentos, que son de aplicación inmediata en todos los estados miembros.

La filosofía con la que se aplica la legislación europea (Directivas o Reglamentos) en el ámbito de la regulación, obedece al paradigma “Vd. Verá”, que quiere decir, que previo a su aplicación, es necesario evaluar el escenario para identificar cual es la solución técnica más apropiada. En síntesis, que quien aplica la regulación tiene que haber estudiado el escenario, por tanto, conocer en detalle el objeto de la regulación y el dominio en el que se aplica.

Al provenir la regulación sobre la clasificación medioambiental de vehículos con motor de combustión interna de Directivas Europeas, requieren de trasposición a legislación nacional. La trasposición es competencia del Parlamento que, en el caso de ambas directivas, ha dado lugar a leyes intermedias que facultan para elaborar Reglamentos, publicados como Reales Decretos aprobados por el propio Parlamento, que a su vez facultan al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria (actualmente de nombre “Ministerio de Industria, Comercio y Turismo”) para publicar mediante Instrucciones y Resoluciones de la DGT, adaptado al estado del arte de la tecnología automotriz, los valores concretos de referencia, resulta bastante farragosa de entender para el común de los mortales.

Resumiendo, la legislación vigente es la Directiva Europea 98/14/CE y la Resolución de 13 de abril de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se modifica el apartado C.1 del punto primero y los anexos I, II y VIII de la de 8 de enero de 2016, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2016. Seguro que hay más legislación y requisitos, pero mi nivel sobre legislación me ha permitido llegar hasta aquí, por tanto, animo a que cualquier forero con más conocimiento que yo sobre el entramado legal y su relación de jerarquía, pueda elaborar un artículo con los detalles.

3. Obtención del informe de fabricante que cumple con normativa EURO 4

Como quiera que la legislación europea, está basada en los paradigmas “del buen rollito” y en el “Vd. Verá”, en el sector de automoción la atribución del distintivo medioambiental se deriva de la declaración de los fabricantes de los vehículos, cuando los homologan para sacarlos al mercado, por tanto, la responsabilidad de acreditar el cumplimiento con la normativa europea es de los fabricantes, siendo los únicos que pueden acreditar que un determinado vehículo cumple con normativa EURO3, EURO4, EURO 5, EURO 6 y sus variantes, derivado del proceso de homologación para poder venderlos en la Unión Europea.

La referencia al cumplimiento con una determinada homologación es lo que de forma codificada (hay que tener conocimiento del algoritmo de codificación para saber obtener su significado) está reflejado en:

- Permiso de Circulación, apartado K
- Tarjeta Inspección Técnica de Vehículos, apartado Derechos de Aduanas

En base a “información gris”, todos los vehículos marca Jaguar modelo S-Type que en ambos documentos incluyan como código de homologación **e11*98/14*0115*11**, cumplen con normativa EURO4, que afecta a las versiones comerciales del modelo S-Type con los VIN, según la siguiente tabla:

Referencia comercial de S-Type	Parte fija del VIN (# valor de 0 a 9 o X)
S-Type 3.0 V6 Executive, cambio manual	SAJAB01M#6F / SAJAD01M#6F
S-Type 3.0 V6 Classic, cambio manual	SAJAB02M#6F / SAJAD02M#6F
S-Type 3.0 V6 Sport, cambio manual	SAJAB03M#6F / SAJAD03M#6F
S-Type 3.0 V6 Executive, cambio automático	SAJAA01M#6F / SAJAC01M#6F
S-Type 3.0 V6 Classic, cambio automático	SAJAA02M#6F / SAJAC02M#6F
S-Type 3.0 V6 Sport, cambio automático	SAJAA03M#6F / SAJAC03M#6F
S-Type 4.2 V8 Executive, cambio automático	SAJAA01P#6H / SAJAC01P#6H
S-Type 4.2 V8 Sport, cambio automático	SAJAA03P#6H / SAJAC03P#6H
S-Type 4.2 V8 R, cambio automático	SAJAA03R#61 / SAJAC03R#61
S-Type 2.7 V6 Executive, cambio manual	SAJAB011#67 / SAJAD011#67
S-Type 2.7 V6 Classic, cambio manual	SAJAB021#67 / SAJAD021#67
S-Type 2.7 V6 Sport, cambio manual	SAJAB031#67 / SAJAD031#67
S-Type 2.7 V6 Executive, cambio automático	SAJAA011#67 / SAJAD011#67
S-Type 2.7 V6 Classic, cambio automático	SAJAA021#67 / SAJAD021#67
S-Type 2.7 V6 Sport, cambio automático	SAJAA031#67 / SAJAD031#67

Obsérvese que en todos los VIN (Vehicle Identification Number), en la posición 10 hay un 6, que quiere decir Model Year 2006, independientemente de cual haya sido su fecha de fabricación.

Esto quiere decir para los vehículos con motor gasolina, según comentó el forero David, que si se les añade el kit de transformación a GLP (Gas Licuado del Petróleo, que es una mezcla de Propano y Butano), obtendrían el distintivo medioambiental ECO.

Si vamos al manual de formación de Jaguar “Introduction Technical Manual 2005.pdf”, y al manual de taller, del S-Type, que se pueden descargar aquí:

http://jagrepair.com/images/IntroToJaguar/INTR%20TECH_2005.pdf

<http://jagrepair.com/images/AutoRepairPhotos/CarPDFFiles/SType/S-Type%202002.5-2008-FSM-Workshop.pdf>

<https://www.jaguarforums.com/forum/general-tech-help-7/vin-decode-jaguar-lookup-tables-145996/#&qid=1&pid=18>

Se puede descodificar el significado del VIN según la siguiente tabla:

Pos.	Definición	Caracteres
1-3	Identificador del fabricante a nivel mundial	SAJ = Jaguar Cars
4	Sistema de airbags del mercado al que va destinado	A = Resto del mundo (incluye Europa)
5	Transmisión / Lado del volante	A = Automático / lado izquierdo LHD B = Manual / lado izquierdo LHD
6-7	Línea de modelo / Tipo de chasis	01 = 4 puertas, nivel alto de acabado 02 = 4 puertas, nivel de entrada de acabado 03 = 4 puertas, nivel sport de acabado
8	Sistema de control de emisiones	M = 3.0L gasolina ECS ?? (no he conseguido el valor) P = 3.0L gasolina ECS 14 (Equilibrium Climate Sensitivity) R = 4.2L gasolina ECS 15 (Equilibrium Climate Sensitivity) 1 = 2.7L diesel ECS 23 (Equilibrium Climate Sensitivity)
9	Dígito de control según American standard CFR part 565	? = toma valores del 0 al 9 o X
10	Model Year (especificaciones del vehículo)	6 = Model Year 2006
11	Línea de modelo y Planta de montaje	F = 3.0L V6 S-Type, gasolina, Castle Bromwich H = 4.2L V8 S-Type, gasolina, Castle Bromwich 7 = 2.7L V6 S-Type, diesel, Castle Bromwich
12	Línea de modelo	L, M, N, P, R = S-Type L = 1999.25 (L00600) – 2001 (L86902) M = 2002.5 (M45255) – 2004 (M94765) N1 = 2004.5 (N13089) – 2004.75 (N14071) N5 = 2006 N7 = 2007 N8 = 2008 hasta final de fabricación
13-17	Nº de serie (6 dígitos numéricos)	

Los diferentes modelos de Jaguar S-Type desde que se empezó a fabricar hasta que se dejó de fabricar, han recibido (internamente en Jaguar) las referencias de ingeniería que se detallan en la siguiente tabla:

2000 Model Year S-TYPE		
Variante	Código de ingeniería	Rango de Nº de serie
S-TYPE Sedan	X200	L00001 – L77677
2001 Model Year S-TYPE		
Variante	Código de ingeniería	Rango de Nº de serie
S-TYPE Sedan	X200	L77678 – L86901
2002 Model Year S-TYPE		
Variante	Código de ingeniería	Rango de Nº de serie
S-TYPE Sedan	X200	L86902 – M44997
2003 Model Year S-TYPE		
Variante	Código de ingeniería	Rango de Nº de serie
S-TYPE	X202	M45255 – M94764
S-TYPE R	X202	
2004 Model Year S-TYPE		
Variante	Código de ingeniería	Rango de Nº de serie
S-TYPE	X202	M94766 – N13088
S-TYPE R	X202	
2005 Model Year S-TYPE		
Variante	Código de ingeniería	Rango de Nº de serie
S-TYPE	X204	N13089 – N52047
S-TYPE VDP	X204	
S-TYPE R	X204	
2006 Model Year S-TYPE		
Variante	Código de ingeniería	Rango de Nº de serie
S-TYPE	X206	Empieza en N52048
S-TYPE VDP	X206	
S-TYPE R	X206	

A la vista de todo lo anterior, el proceso para obtener la etiqueta B de distintivo ambiental, empieza con la solicitud de un informe a Jaguar sobre la normativa de medioambiente con la que cumple el vehículo. Dicha solicitud se gestiona a través de un concesionario oficial, en mi caso, lo hice a través de Adventure Center S.L. que pertenece al grupo PREMIER CENTER de Móstoles, Madrid. El coste fue 75€+IVA (total 90,75€).

Para realizar la solicitud, es necesario aportar:

- Copia por las 2 caras del Permiso de circulación
- Copia por las 2 caras de la Tarjeta Inspección Técnica de Vehículos
- Foto del cuadro de instrumentos en el que se vea el valor del cuentakilómetros

Al día siguiente de la solicitud, recibí un correo que ya estaba disponible el INFORME DE JAGUAR sobre mi vehículo, le respondí remitiendo el justificante de la transferencia bancaria por importe de 90,75€ y a vuelta de correo, me remitieron una copia del informe en formato PDF como fichero adjunto a la respuesta.

En dicho informe, a pie de página, hay un enlace de Internet (URL), al que me conecté y proporcionándole el VIN del vehículo, la matrícula del vehículo y el nº del informe, pude descargar una copia del informe original, que es lo que realizarán en la ITV y en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Como el informe viene firmado digitalmente en un lateral, es imprescindible generar las copias impresas con una impresora láser de calidad para que se pueda leer bien el CVE (Código de Verificación Electrónica), tanto por parte de la ITV, como por parte de la Jefatura Provincial de Tráfico.

4. Actualización del apartado “Reformas autorizadas” en Tarjeta Inspección Técnica De Vehículos

Una vez tenemos en nuestro poder el informe de Jaguar en el que indica (para mi caso, motor diésel) que cumple con la normativa EURO4, hay que ir a la ITV a que trasvasen dicha información al apartado “Reformas autorizadas” de la Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos.

Como no se ha realizado ninguna reforma del vehículo, simplemente se trata de hacer constar dicho dato, es importante la fórmula utilizada por la ITV para plasmarlo, que será:

DD/MM/AAAA. Nuevo dato: Nivel de emisiones EURO 4. ITV-xxxx (siendo xxxx el identificador de la ITV)

Dicha anotación incluirá la firma del ingeniero supervisor de la ITV y el sello de la ITV.

En mi caso aproveché que tenía que pasar la ITV al vehículo, para hacer todo junto.

5. Rectificación de datos sobre el vehículo en el registro de vehículos de la DGT

Una vez pasada la ITV y con la Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos actualizada, hay que ir a la Jefatura Provincial de Tráfico para que actualicen el vehículo en el Registro de Vehículos de la DGT (Dirección General de Tráfico).

Este trámite requiere de cita previa, que se puede realizar por teléfono llamando al 060 de la Administración General del Estado → DGT o por Internet en el siguiente enlace:

https://sedeapl.dgt.gob.es/WEB_NCIT_CONSULTA/solicitarCita.faces

La solicitud de cita previa es para el “Área de Vehículos y Conductores”.

Para realizar el trámite es necesario llevar:

- Documento Nacional de Identidad
- Tarjeta bancaria para pagar 8,5€
- Permiso de Circulación
- Tarjeta Inspección Técnica de Vehículos (actualizada por la ITV)
- Impreso en papel con impresora de alta calidad 2 copias del Informe generado por Jaguar

Esto último, es importantísimo, de lo contrario el o la supervisor del Área de Vehículos, nos obligará a volver otro día.

Como resultado del trámite nos proporcionarán:

- Justificante de haber pagado las tasas de 8,5€
- Documento RECTIFICACION DATOS

El documento RECTIFICACION DATOS contiene los datos básicos del vehículo en el que consta (en mi caso que era diésel), apartado DATOS COMBUSTIBLE Y EMISIONES, atributo “Nivel emisiones:” EURO4

6. Obtención del distintivo ambiental etiqueta B en las Oficinas de Correos

Una vez realizado el trámite de rectificación de datos en el registro de vehículos de la DGT, pasados 4 días (para dar tiempo a que Correos replique el registro de vehículos de la DGT ya actualizado), nos dirigimos a una Oficina de Correos y previo pago de 5€, nos proporcionarán la etiqueta que debemos fijar en la parte inferior derecha del parabrisas, visto desde el puesto de conducción.

7. Recomendación sobre documentación a llevar con el vehículo

Sugiero se incorpore como documentación a llevar en el vehículo:

- Permiso de Circulación
- Tarjeta Inspección Técnica de Vehículos
- Informe de haber pasado la ITV
- Informe de Jaguar que cumple EURO 4
- Justificante de haber pagado las tasas a la DGT
- Documento RECTIFICACION DATOS de la DGT

8. Otros artículos publicados del mismo autor

En relación con el mantenimiento del Jaguar S-Type con motor diésel 2.7D V6, el autor del presente artículo, ha publicado en www.forojaguar.com los siguientes artículos:

DOCUMENTACIÓN SOBRE JAGUAR S-TYPE 2.7D V6 (autoría compartida con Citronio)

<http://www.forojaguar.com/foro/viewtopic.php?f=34&t=7572&sid=d035306c3af7d34e8a4094f81a541f64>

MENU OCULTO (DE FORD) PARA CONTROL Y AUTOTEST DEL JAGUAR S-TYPE Y OTROS MODELOS

<http://www.forojaguar.com/foro/download/file.php?id=2164&sid=d035306c3af7d34e8a4094f81a541f64>

PURGADO DEL AIRE EN LA INSTALACION DE UN NUEVO FILTRO DIÉSEL MOTOR 2.7D V6

<http://www.forojaguar.com/foro/download/file.php?id=2571&sid=d035306c3af7d34e8a4094f81a541f64>

REPARACION DE LA CONEXIÓN FLEXIBLE DEL CATALIZADOR AL TURBO EN EL MOTOR 2.7D V6

<http://www.forojaguar.com/foro/download/file.php?id=1418&sid=d035306c3af7d34e8a4094f81a541f64>

REVISION Y MANTENIMIENTO DEL KIT DE LA DISTRIBUCION DEL MOTOR 2.7D V6 A LOS 160.000 Km

<http://www.forojaguar.com/foro/viewtopic.php?f=34&t=7949&sid=d035306c3af7d34e8a4094f81a541f64>

REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS DEL JAGUAR S-TYPE 2.7D V6

<http://www.forojaguar.com/foro/download/file.php?id=991&sid=d035306c3af7d34e8a4094f81a541f64>

REVISION Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR 2.7D V6 A LOS 200.000 Km

<http://www.forojaguar.com/foro/download/file.php?id=2216&sid=d035306c3af7d34e8a4094f81a541f64>

SUSTITUCION AMORTIGUADORES JAGUAR S-TYPE

<http://www.forojaguar.com/foro/download/file.php?id=2771&sid=9f4dbb2768037dc13d1076ffcde07eae>

REVISION Y MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO DE REFRIGERACION DEL MOTOR DEL S-TYPE 2.7D V6

<http://www.forojaguar.com/foro/download/file.php?id=2628&sid=d035306c3af7d34e8a4094f81a541f64>

SUSTITUCION DEL ELECTROVENTILADOR Y RADIADOR EN EL MOTOR DEL S-TYPE 2.7D V6

<http://www.forojaguar.com/foro/download/file.php?id=4302&sid=5642eb123f45575648debc45c350690b>